

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
Bernabé Méndez Dubón
Alcalde Municipal
Municipalidad de Magdalena Milpas Altas
Departamento de Sacatepéquez

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	6
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	8
5.2.1 Plan Operativo Anual	8
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	9
5.3 Estados Financieros	10
5.3.1 Balance General	10
5.3.2 Estado de Resultados	11



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	13
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	22
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	22
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	30
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	32
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	32
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	33
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	34
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
Bernabé Méndez Dubón
Alcalde Municipal
Municipalidad de Magdalena Milpas Altas
Departamento de Sacatepéquez

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0271-2014 de fecha 17 de septiembre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Magdalena Milpas Altas, del Departamento de Sacatepéquez, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Magdalena Milpas Altas, del Departamento de Sacatepéquez, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Deficiencia en la conformación de expedientes
2. Libro de inventario no conciliado con Balance General



3. Cuentas de Balance General sin depurar

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Información no actualizada en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Cesar Alexander Lopez Barrios (Coordinador) y Lic. Julio Tadeo Moran Reyes (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. CESAR ALEXANDER LOPEZ BARRIOS
Coordinador Independiente

Lic. JULIO TADEO MORAN REYES
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0271-2014 de fecha 17 de septiembre de 2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: 1111 Caja, 1112.01.00 Fondo Común (Bancos), 1231.01.00 Edificios e Instalaciones, 1234.01.00 Construcciones en Proceso de Bienes de uso Común, 1234.02.00 Construcciones en Proceso de Bienes de uso no Común, 1238.00.00 Bienes de Uso Común y 1241.01.00 Proyectos de Inversión Social, 2113.04.00 Retenciones a Pagar, 2232.00.00 Prestamos Internos de Largo Plazo y 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: 5142.00.00 Venta de Servicios y 5172.00.00 Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos, las cuentas: 6111.01.01 Sueldos y Salarios y 6112.03.00 Bienes de Consumo.



Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central, Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central y Endeudamiento Público Interno.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Servicios Públicos Municipales y 16 Red Vial, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 000 Servicios Personales, 100 Servicios no Personales y 300 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Caja

Al 31 de diciembre de 2014, el saldo de la cuenta 1111 Caja es de Q.0.00.

Bancos

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q.821,611.48, integrada por 02 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora) y Una Cuenta receptora; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2014.



Propiedad, Planta y Equipo

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1230 presenta un saldo de Q.41,055,931.00, integrado por las siguientes cuentas: 1231 Propiedad y Planta en Operación 5,022,513.95, 1232 Maquinaria y Equipo 1,238,053.35, 1233 Tierras y Terrenos 1,006,885.46, 1234 Construcciones en Proceso 25,701,681.66, 1235 Equipo Militar y de Seguridad 1,720.00, 1237 Otros Activos Fijos 1,137,503.54 y 1238 Bienes de Uso Común 6,947,573.04, los saldos de las cuentas según el Balance General, no concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha. Ver hallazgos relacionados con el control interno No. 2 y No. 3.

Proyectos de Inversión Social

En dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos se detallan en el Anexo del presente informe. Ver hallazgo relacionado con el control interno No. 1.

PASIVO

Gastos del Personal a Pagar

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2113 presenta un saldo de Q.46,566.73, en concepto de Gastos del Personal a Pagar, evaluando específicamente la subcuenta 2113.04.00 Retenciones a Pagar, integrada por las cuentas: 118 Plan de prestaciones del empleado municipal Q.39,189.05, 201 Cuotas I.G.S.S Q.0.01, 202 Prima de Fianza Q.825.92, 205 ISR sobre Dietas Q.6,000.00, 206 ISR sobre Relación de Dependencia Q.551.75.

Préstamos Internos de Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2232 Préstamos Internos de Largo Plazo, presenta un saldo por pagar de Q.1,666,670.00, en concepto de Préstamos con el Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, No. de resolución JD-116-2014, destinado para la inversión en la construcción del Parque Central del municipio.



PATRIMONIO

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q.87,299,169.66.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Venta de bienes y servicios de la administración pública

Las ventas de servicios efectuadas al 31 de diciembre de 2014, ascienden a la cantidad de Q.248,883.12.

Transferencias corrientes recibidas

Las transferencias corrientes del sector público recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2014, ascienden a la cantidad de Q.1,560,139.68.

Gastos

Gastos de Consumo

Los gastos de consumo se integran por remuneraciones, bienes y servicios y depreciación y amortización, los que en el ejercicio 2014 ascienden a la cantidad de Q.12,076,049.25.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 10 de diciembre de 2013, según Acta No. 50-2013.



Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.16,540,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q.4,189,080.68, para un presupuesto vigente de Q.20,729,080.68, ejecutándose la cantidad de Q.13,839,749.60 (67% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q.194,618.41, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q.585,227.18, 13 Venta de bienes y servicios de la administración pública, la cantidad de Q.50,125.00, 14 Ingresos de la operación, la cantidad de Q.198,778.12, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q.1,753.52, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q.1,560,139.68, 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q.9,249,107.69, 23 Disminución de otros activos, la cantidad de Q.0.00 y 24 Endeudamiento público interno, la cantidad de Q.2,000,000.00; de estas las clases más significativas son la clase 16, 17 y 23, en virtud que representan un 92.55% del total de ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.16,540,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q.4,189,080.68, para un presupuesto vigente de Q.20,729,080.68, ejecutándose la cantidad de Q.13,766,300.88 (66% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.3,258,137.03, 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q.6,878,087.55, 12 Educación y Salud, la cantidad de Q.644,432.05, 13 Medio Ambiente, la cantidad de Q.416,040.47, 14 Ordenamiento territorial y seguridad. la cantidad de Q.561,377.00, 15 Cultura, deporte y recreación, la cantidad de Q.389,622.30, 16 Red vial. la cantidad de Q.1,240,849.49 y 99 Partidas no Asignables a Programas, la cantidad de Q.377,754.99, de los cuales los programas 1, 11 y 16 son los más importantes con respecto al total ejecutado, en virtud que representan un 77.71% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal según Acta No. 08-2015, de fecha 24 de febrero de 2015.

Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q.4,189.080.68 y



transferencias por un valor de Q.2,549,956.87, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Magdalena Milpas Altas reportó que al 31 de diciembre 2014, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Magdalena Milpas Altas reportó que durante el ejercicio 2014, no recibió donaciones.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad reportó que el Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, otorgó Préstamo por valor de Q.2,000,000.00, destinados a inversión en la construcción del Parque Central del municipio, con un tasa del 10%, fecha de concesión 17/06/2014, y fecha de vencimiento 30/11/2015.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, efectuadas durante el período 2014, siendo las siguientes:



FIDEICOMISOS	ENTIDADES ESPECIALES	OTRAS ENTIDADES
	Organismos Nacionales: ANAM Q.12,000.00 Servicios de Laboratorio de Agua Q.9,800.00 Subsidio a favor del Instituto de Educación Básica por Cooperativa del Municipio de Magdalena Milpas Altas Q.14,900.00	

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 2 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 2, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2014.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad no cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo. Ver hallazgo relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables No. 1.



5.3 Estados Financieros

5.3.1 Balance General

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 25/02/2015
 Hora: 10:05:20a.
 R000815398.rpt

SICOUNGL
 MUNICIPALIDAD de MAGDALENA MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ
 Código entidad: 1210-0310

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2014

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	821,611.48	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	46,566.73
Total de ACTIVO DISPONIBLE	821,611.48	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	46,566.73
1130 ACTIVO ENIGIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE	46,566.73
1133 Anticipos	708,497.38		
Total de ACTIVO ENIGIBLE	708,497.38	2200 PASIVO NO CORRIENTE	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	1,530,108.86	2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		2232 Prestamos Internos de Largo Plazo	1,666,670.00
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	1,666,670.00
1231 Propiedad y Planta en Operación	5,022,513.95	Total de PASIVO NO CORRIENTE	1,713,236.73
1232 Maquinaria y Equipo	1,238,053.35		
1233 Tierras y Terrenos	1,006,885.46	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1234 Construcciones en Proceso	25,701,681.66	3100 PATRIMONIO NETO	
1235 Equipo Militar y de Seguridad	1,720.00	3112 Patrimonio Municipal	
1237 Otros Activos Fijos	1,137,503.54	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-9,566,532.33
1238 Bienes de Uso Común	6,947,575.04	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	-30,781,925.54
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	41,055,931.00	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	87,299,169.66
1240 ACTIVO INTANGIBLE		Total de PATRIMONIO NETO	-46,947,711.79
1241 Activo Intangible Bruto	6,074,908.66	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	46,947,711.79
Total de ACTIVO INTANGIBLE	6,074,908.66	Total Pasivo + Patrimonio	48,660,948.52
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	47,130,839.66		
Total de ACTIVO	48,660,948.52		

Rami Amiri H
 P.-G. ROMULO SEQUEN HERNANDEZ
 DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL

Bernabe Mendez Dujon
 BERNABE MENDEZ DUJON
 ALCALDE MUNICIPAL

Jorge Roberto Leiva Juarez
 LIC. JORGE ROBERTO LEIVA JUAREZ
 AUDITOR INTERNO MUNICIPAL

Jorge Roberto Leiva Juarez
 LIC. JORGE ROBERTO LEIVA JUAREZ
 AUDITOR INTERNO MUNICIPAL



5.3.2 Estado de Resultados



SICOINGL
 MUNICIPALIDAD de MAGDALENA MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ
 Codigo entidad: 1210-0310

Pagina: Página 1 de 1
 Fecha: 25/02/2015
 Hora: 10:04:18a.
 R00815271.rpt

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	2,590,641.91
5100	INGRESOS CORRIENTES	2,590,641.91
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	194,618.41
5111	Impuestos Directos	100,418.46
5112	Impuestos Indirectos	94,199.95
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	585,227.18
5122	Tasas	176,200.00
5123	Contribuciones por mejoras	95.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	44,238.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	364,694.18
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	248,903.12
5141	Venta de Bienes	20.00
5142	Venta de Servicios	248,883.12
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,753.52
5161	Intereses	1,753.52
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	1,560,139.68
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	1,560,139.68
6000	GASTOS	12,157,174.24
6100	GASTOS CORRIENTES	12,157,174.24
6110	GASTOS DE CONSUMO	12,076,049.25
6111	Remuneraciones	1,901,031.77
6112	Bienes y Servicios	1,276,155.26
6113	Depreciación y Amortización	8,898,862.22
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	44,424.99
6121	Intereses y Comisiones	44,424.99
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	21,800.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	21,800.00
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14,900.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	14,900.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-9,566,532.33

P.C: ROMULO SEQUEN HERNANDEZ
 DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL

BERNABE MENDEZ DUBON
 ALCALDE MUNICIPAL

LIC. JORGE ROBERTO LEIVA JUAREZ
 AUDITOR INTERNO MUNICIPAL



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA MILPAS ALTAS
 Departamento de Sacatepéquez
 muni_magdalena_ma@hotmail.com
 bgbmd@hotmail.com
 Tel.: 4001-7234

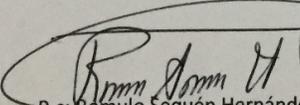
MUNICIPALIDAD DE: MAGDALENA MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

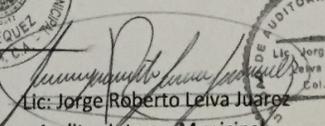
CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	16,540,000.00	4,189,080.68	20,729,080.68	13,839,749.60
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	288,320.00	0.00	288,320.00	194,618.41
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	225,950.00	300,000.00	525,950.00	585,227.18
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	23,100.00	0.00	23,100.00	50,125.00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	156,630.00		156,630.00	198,778.12
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	6,000.00	0.00	6,000.00	1,753.52
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,523,750.00	8,067.01	2,531,817.01	1,560,139.68
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13,316,250.00	1,595,740.20	14,911,990.20	9,249,107.69
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	285,273.47	285,273.47	0.00
	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO		2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00
CODIGO ROGRAMA	EGRESOS	16,540,000.00	4,189,080.68	20,729,080.68	13,766,300.88
1	ACTIVIDADES CENTRALES	3,223,750.00	328,067.01	3,551,817.01	3,258,137.03
3	ACTIVIDADES COMUNES	0.00	0.00	0.00	0.00
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	9,537,600.00	2,400,392.31	11,937,992.31	6,878,087.55
12	EDUCACION Y SALUD	886,660.00	-30,000.00	856,660.00	644,432.05
13	MEDIO AMBIENTE	474,690.00	-80.79	474,609.21	416,040.47
14	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SEGURIDAD	780,200.00	-11,000.00	769,200.00	561,377.00
15	CULTURA DEPORTE Y RECREACION	215,000.00	220,000.00	435,000.00	389,622.30
16	RED VIAL	1,422,100.00	281,702.15	1,703,802.15	1,240,849.49
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	377,754.99
	SUPERAVIT PRESUPUESTARIO				73,448.72

RESUMEN

INGRESOS PERCIBIDOS	13,839,749.60
EGRESOS EJECUTADOS	13,766,300.88
Superavit presupuestario	73,448.72

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Magdalena Milpas Altas, del Departamento de Sacatepéquez, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2014, un Superavit Presupuestario de **SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO QUETZALES CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (Q. 73,448.72)**.


 P.C. Romulo Sequén Hernández
 Director Financiero Municipal.


 Lic. Jorge Roberto Leiva Juárez
 Auditor Interno Municipal.


 Bernabe Mendez Dubon
 Alcalde municipal.



5.3.4 Notas a los Estados Financieros



MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez

muni_magdalena_ma@hotmail.com

bgbmd@hotmail.com

Tel.: 4001-7234

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE AÑO 2014.

NOTA No. 01

BASE LEGAL

El Artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, en el párrafo número cuatro, establece lo relativo a la rendición de cuentas del Estado y, de conformidad con el mismo, le corresponde a la Municipalidad someter a conocimiento del congreso de la República, la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos.

El artículo 48 y 51 del Decreto Número 101-97 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal" y el artículo 32 de su Reglamento indica que corresponde a la Municipalidad remitir a más tardar el 31 de marzo de cada año a la Dirección de Contabilidad del Estado los Estados Financieros y demás documentos anexos que se formulen con motivo del cierre del Ejercicio Contable anterior.

El artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas establece que todas las Municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los Estados Financieros del Ejercicio anterior ante el Ministerio de Finanzas Públicas y Contraloría General de Cuentas.

El artículo 98 inciso k) del Decreto 12-2,002 "Código Municipal" establece que le corresponde a la Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal, elaborar y presentar la información financiera que por ley le corresponde.

El artículo 30 del Decreto Numero 13-2013 el cual adiciona un segundo párrafo al artículo 50 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, indica que "Las entidades descentralizadas y autónomas deberán presentar al Ministerio de Finanzas Públicas los estados financieros anuales, dentro de los primeros dos (2) meses del siguiente ejercicio fiscal."

Valora tu Municipio, Valora lo Tuyo





MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez

muni_magdalena_ma@hotmail.com

bgbmd@hotmail.com

Tel.: 4001-7234

NOTA No. 02

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la Municipalidad de Magdalena Milpas Altas están expresados en quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 03

PERIODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el artículo 6 de la Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No. 04

PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD

Los Estados Financieros son preparados y presentados de conformidad con los Principios Contables generalmente aceptados.

NOTA No. 05

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo que regula el artículo 14 del Decreto Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", relacionado con la Base Contable del Presupuesto, en el sentido que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones presupuestarias como base contable.

Valora tu Municipio, Valora lo Tuyo





MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez

muni_magdalena_ma@hotmail.com

bgbmd@hotmail.com

Tel.: 4001-7234

NOTA No. 06

PLATAFORMA INFORMATICA

A partir del 2006, los registros contables de ingresos y egresos de la Municipalidad de Magdalena Milpas Altas se llevan a través del programa SIAF-MUNI Y SICOINGL, ejecutado por medio de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal de Magdalena Milpas Altas la cual permite contar con la información al tiempo real con una base de datos única por medio de matrices contables.

NOTA No. 07

BANCOS

Refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidos y administrados por la Tesorería Municipal, así como las cuentas escriturales y de Obras al 31 de diciembre de 2014, el saldo de esta cuenta ascendió a la cantidad de: **(Q. 821,611.48)**.

El cual la integra la cuenta receptora de aportes con un monto de **(Q. 1,592.81)** y la cuenta única pagadora con un monto de **(Q. 820,018.67)**, la cual se integra a continuación:

CUENTA ESCRITURAL	DESCRIPCION	MONTO
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q 39,189.05
201	CUOTAS I.G.S.S.	Q 0.01
202	PRIMA DE FIANZA	Q 825.92
205	ISR SOBRE DIETAS	Q 6,000.00
206	ISR SOBRE RELACION DE DEPENDENCIA	Q 551.75
21-0101-0001-0-0-1	Ingresos Tributarios IVA-PAZ-FUNCIONAMIENTO	Q 27,099.26
21-0101-0001-0-0-2	Ingresos Tributarios IVA-PAZ-INVERSION	Q 34,233.06
22-0101-0001-0-0-1	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-FUNCIONAMIENTO	Q 44,075.66
22-0101-0001-0-0-2	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-INVERSION	Q 1,489.44
31-0101-0004-168-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION PUENTE PEATONAL DE 1ERA. CALLE HACIA COLONIA EL MEMBRILLAL ZONAS 4 Y 5, MUNICIPIO DE MAGDALENA MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ. / INVERSION	Q 1,061.87
31-0151-0001-0-0-1	Ingresos Propios Municipales-FUNCIONAMIENTO	Q 49,818.30
32-0101-0006-0-0-1	SC-Impuesto Circulación de Vehículos-FUNCIONAMIENTO	Q 82.07
32-0101-0015-0-0-2	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-INVERSION	Q 48,000.00
42-1513-0003-0-0-2	PRESTAMO EJECUCION DEL PROYECTO CONSTRUCCION PARQUE CENTRAL -INVERSION	Q 567,592.28
TOTAL		Q820,018.67

Valora tu Municipio, Valora lo Tuyo





MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez
 muni_magdalena_ma@hotmail.com
 bgbmd@hotmail.com
 Tel.: 4001-7234

El saldo de la cuenta única pagadora se encuentra integrada por las escriturales anteriores, por el cual se detallan a continuación los ajustes correspondientes para obtener el saldo real de bancos:

INTEGRACION DEL SALDO DE CAJA AL 31/12/2014		
	BANCOS	SISTEMA
Saldo según Estado de Cuenta CUT 3-001-07836-0	Q443,378.14	
(-) Cheques en Circulación	Q11,639.57	
SALDO AL 31/12/2014	Q431,738.57	
Boletín Consolidado		Q820,018.67
(+) Deposito Pendiente de Operar Sistema Diciembre		Q150.00
(-) Debito por Cheque Rechazado Marzo		Q25.00
(-) Debito por Cheque Rechazado Abril		Q25.00
(-) Préstamo Pendiente de Regularizar Diciembre		Q124,884.17
(-) Cuota ANAM Diciembre		Q1,000.00
(-) Cuota Atrasada ANAM Diciembre		Q750.00
(-) Prestamo Pendiente de Regularizar Noviembre		Q126,384.31
(-) Cuota ANAM Noviembre		Q1,000.00
(-) Cuota Atrasada ANAM Noviembre		Q750.00
(-) Prestamo Pendiente de Regularizar Octubre		Q126,861.62
(-) Cuota ANAM Mes de Octubre		Q1,000.00
(-) Pruebas de Laboratorio INFOM Septiembre		Q4,900.00
(-) Cuota Atrasada ANAM Octubre		Q750.00
(-) Debito por Cheque Rechazado Junio		Q100.00
TOTALES	Q431,738.57	Q431,738.57

NOTA No. 08

ANTICIPOS

Esta cuenta tiene un saldo total de: **(Q. 708,497.38)**, a continuación se detallan en el siguiente cuadro.

ANTICIPOS		
1133.0.1	MEJORAMIENTO DE SALON COMUNAL DE USOS MULTIPLES EN LA ALDEA SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA MILPAS ALTAS	Q. 17,029.51
1133.0.1	CONSTRUCCION PUENTE PEATONAL DE 1RA. CALLE HACIA LA COLONIA EL MEMBRILLAL ZONAS 4 Y 5, MUNICIPIO DE MAGDALENA MILPAS ALTAS SACATEPEQUEZ	Q. 163,258.29
1133.0.1	CONSTRUCCION PARQUE CENTRAL EN LA CABECERA MUNICIPAL DE MAGDALENA MILPAS ALTAS	Q. 528,209.58
	Total de Anticipos	Q. 708,497.38

Valora tu Municipio, Valora lo Tuyo





MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA MILPAS ALTAS
 Departamento de Sacatepéquez
 muni_magdalena_ma@hotmail.com
 bgbmd@hotmail.com
 Tel.: 4001-7234

NOTA No. 09

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Esta cuenta cuyo saldo neto es de: **(Q.15, 354,249.33)** registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos por la Municipalidad, para el desarrollo de las actividades ordinarias de funcionamiento y para el servicio a la Comunidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes se encuentran registrados en el Libro de Inventario que obra en la Municipalidad, a excepción de las Construcciones en Proceso como se expone más adelante.

Las construcciones en Proceso cuentan con un monto de **(Q. 25,701,681.66)** no están incluidas en el Libro de Inventario debido a que están en proceso de reclasificación en el sistema SICOINGL.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		
1231.0.1	Propiedad y Planta en Operación	Q. 5,022,513.95
1232.0.1	Maquinaria y Equipo	Q. 1,238,053.35
1233.0.0	Tierras y Terrenos	Q. 1,006,885.46
1235.0.0	Equipo Militar y de Seguridad	Q. 1,720.00
1237.0.0	Otros Activos	Q. 1,137,503.54
1238.0.0	Bienes de Uso Común	Q. 6,947,573.04
	Total de Propiedad de Planta y Equipo:-----	Q. 15,354,249.33

CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1234.0.1	Construcciones en Proceso	Q. 25,701,681.66
	Totales:-----	Q. 25,701,681.66

Valora tu Municipio, Valora lo Tuyo





MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez

muni_magdalena_ma@hotmail.com

bgbmd@hotmail.com

Tel.: 4001-7234

NOTA No. 10

ACTIVO INTAGIBLE BRUTO

En esta cuenta contempla todo lo que es proyecto de inversión social refiere a gastos recurrente variable direccionados a todos los proyectos ya ejecutados.

ACTIVO INTAGIBLE		
1241.0.1	Activo Intangible	Q. 6,074,908.66
Totales:-----		Q. 6,074,908.66

NOTA No. 11

CUENTAS A PAGAR CORTO PLAZO

Este saldo presenta las retenciones realizadas durante el periodo fiscal de 2014 retenidos a los empleados municipales con un monto de **(Q. 46,566.73.)**

RETENCIONES A PAGAR		
118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Q. 39,189.05
201	Cuotas IGSS	Q. 0.01
202	Prima de Fianza	Q. 825.92
205	ISR Sobre Dietas	Q. 6,000.00
206	ISR Sobre Relación de Dependencia	Q. 551.75
Total de retenciones:-----		Q. 46,566.73

NOTA No. 12

DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO

En esta cuenta se registran las amortizaciones a capital registradas del préstamo adquirido para la CONSTRUCCION PARQUE CENTRAL EN LA CABECERA MUNICIPAL DE MAGDALENA MILPAS ALTAS, el cual asciende a la cantidad de **(Q. 1, 666,670.00).**

Valora tu Municipio, Valora lo Tuyo





MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez
 muni_magdalena_ma@hotmail.com
 bgbmd@hotmail.com
 Tel.: 4001-7234

NOTA No. 13

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS

Corresponde a los recursos recibidos de las entidades del sector Público, Privado u Otras destinados a la Ejecución de Proyectos de Inversión Física Social, provenientes de la Transferencia de Capital Recibidas de parte del Gobierno Central y Consejo de Desarrollo Departamental de Sacatepéquez por valor de **(Q. 87, 299,169.66)** dicho saldo está integrado por un monto de: **(Q. 9, 249,107.69)** correspondiente al periodo fiscal año dos mil catorce. Y la diferencia está conformada por: **(Q 78,050,061.97)** la cual corresponde a periodos anteriores.

NOTA No. 14

RESULTADO DEL EJERCICIO Y RESULTADO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

Este saldo de esta cuenta tiene un monto total de **(Q.- 40, 351,457.87)** corresponde al Resultado del Ejercicio 2014 que muestra un des-ahorro de la gestión, el cual es un saldo relativo ya que en este se incluyen la regularización del activo intangible correspondiente al ejercicio fiscal 2013, y Resultado Acumulados de Ejercicios Anteriores. A continuación se detallan:

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA		
3112	Resultado del Ejercicios	Q. - 9,566,532.33
3112	Resultado Acumulado de Ejercicios Anteriores	Q.- 30,784,925.54
	Totales:-----	Q. -40,351,457.87

Valora tu Municipio, Valora lo Tuyo





MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez

muni_magdalena_ma@hotmail.com

bgbmd@hotmail.com

Tel.: 4001-7234

ESTADO DE RESULTADOS

NOTA No. 15

INGRESOS (CUENTA CONTABLE 5000).

Los ingresos percibidos es a través Ingresos Tributarios y no Tributarios Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, para funcionamiento al 31 de diciembre del 2,014 son producto de la Gestión Municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado, el cual se detalla a continuación.

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO	%
5111	Impuestos Directos	Q100,418.46	3.88
5112	Impuestos Indirectos	Q94,199.95	3.64
5122	Tasas	Q176,200.00	6.80
5123	Contribuciones por mejoras	Q95.00	0.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	Q44,238.00	1.71
5129	Otros Ingresos no Tributarios	Q364,694.18	14.08
5141	Venta de Bienes	Q20.00	0.00
5142	Venta de Servicios	Q248,883.12	9.61
5161	Intereses	Q1,753.52	0.07
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	Q1,560,139.68	60.22
TOTAL		Q2,590,641.91	100.00

Valora tu Municipio, Valora lo Tuyo





MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez

muni_magdalena_ma@hotmail.com

bgbmd@hotmail.com

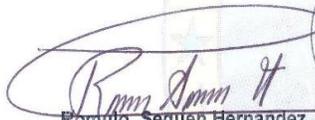
Tel.: 4001-7234

NOTA No. 16

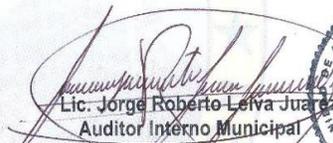
INTERESES (CUENTA CONTABLE 6000).

Los gastos que se muestran en el Estado de Resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la Gestión Municipal a través de Gastos de Consumo, Intereses, Comisiones y Otras Rentas de la Propiedad y Transferencias Corrientes Otorgadas, el cual se detalla a continuación:

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO	%
6111	Remuneraciones	Q1,901,031.77	15.64
6112	Bienes y Servicios	Q1,276,155.26	10.50
6113	Depreciación y Amortización	Q8,898,862.22	73.20
6121	Intereses y Comisiones	Q44,424.99	0.37
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	Q21,800.00	0.18
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	Q14,900.00	0.12
TOTAL		Q12,157,174.24	100.00


 Romulo Sequen Hernandez
 Director Financiero Municipal




 Lic. Jorge Roberto Leiva Juárez
 Auditor Interno Municipal




 Bernabe Mendez Dubon
 Alcalde Municipal



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Deficiencia en la conformación de expedientes

Condición

Al revisar la Ejecución Presupuestaria de Egresos, Programa 11 Servicios Públicos Municipales, Proyecto 001 y Actividad 001 Conservación y Sosténimiento del Sistema de Agua Potable y Red de Drenajes en el Municipio de Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez 2014, presenta al 31 de diciembre de 2014 un saldo de Q.986,925.90 y Proyecto 002 y Actividad 001 Conservación, Mantenimiento y Reparación de Servicios Públicos Municipales en el Municipio de Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez 2014, presenta al 31 de diciembre de 2014 un saldo de Q.2,043,219.10 y Programa 16 Red Vial, Proyecto 001 y Actividad 001 Conservación y Mantenimiento de la Red Vial Urbana y Rural en el Municipio de Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez 2014, presenta al 31 de diciembre de 2014 un saldo de Q.1,033,191.34, así también al evaluar los Estados Financieros específicamente la cuenta 1241 Activo Intangible Bruto (Proyectos de Inversión Social), los proyectos: 1) Seguimiento Servicios Básicos de la Educación en el Municipio de Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez, 2) Seguimiento Servicios Básicos de la Salud en el Municipio de Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez, 3) Conservación Mantenimiento y Recuperación del Medio Ambiente en el Municipio de Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez, 4) Seguimiento en la Seguridad y Ordenamiento Territorial del Municipio de Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez y 5) Seguimiento y Apoyo a la Cultura, Deporte y Recreación del Municipio de Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez; se comprobó que los expedientes de los proyectos antes mencionados, no fueron completamente conformados en la Dirección Municipal de Planificación, debido a que los expedientes no cuentan con la documentación necesaria como facturas por pagos y compras, ordenes de compras, Actas de Acuerdos Municipales de aprobación de los gastos, informes de avances físicos de los proyectos, concernientes al último cuatrimestre del ejercicio fiscal 2014, en virtud de que los documentos en mención se encuentran archivados en otras áreas de la Municipalidad.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno, norma 1.11 Archivos, establece: "Es responsabilidad



de la máxima autoridad de cada entidad pública, emitir, con base en las regulaciones legales respectivas, las políticas administrativas para que en todas las unidades administrativas de la organización, creen y mantengan archivos ordenados en forma lógica, definiendo su contenido, de manera que sea fácil localizar la información. La documentación de respaldo de las operaciones financieras y administrativas que realice la entidad, deberá estar archivada en las unidades establecidas por los órganos rectores, siguiendo un orden lógico, de fácil acceso y consulta, de tal manera que facilite la rendición de cuentas. Para su adecuada conservación deben adoptarse medidas de salvaguarda contra robos, incendios u otros riesgos, manteniéndolos por el tiempo establecido en las leyes específicas; independientemente del medio de información que se trate, es decir, por medios manuales o electrónicos". Y norma 2.6 Documentos de Respaldo, establece: "Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis".

Causa

Incumplimiento por parte del Director Municipal de Planificación y del Director de Administración Financiera Integrada Municipal en conformar los expedientes de los proyectos de Servicios Públicos Municipales y Red Vial así como los expedientes de los demás proyectos de inversión social ejecutados por la Municipalidad.

Efecto

Imposibilita la evaluación del cumplimiento de los requisitos legales, administrativos, de registro y de control de la entidad respecto de la inversión municipal en los proyectos de Servicios Públicos Municipales, Red Vial e Inversión Social, limitando el análisis de toda la documentación de soporte en su conjunto.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación y al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que cuando se ejecuten proyectos se conformen los respectivos expedientes, a efecto de proporcionar transparencia, eficiencia y razonabilidad en las operaciones financieras.

Comentario de los Responsables

En nota sin número de fecha 14 de abril de 2015, el señor Rómulo Sequén Hernández, Director de Administración Financiera Integrada Municipal,



manifestó: En la presente me permito manifestarle que la documentación que corresponde al Tercer Cuatrimestres del año 2014, se encuentra archivado en la Oficina de la Dirección Financiera Municipal contando para el efecto con las órdenes de compra, según su caso, facturas, reportes según su caso y con su respectivo acuerdo municipal, por lo que se exponen físicamente para su revisión, para lo cual solicito sea desvanecido el presente hallazgo.

En nota sin número de fecha 14 de abril de 2015, el señor José Ernesto Chiroy Anleu, Director Municipal de Planificación, manifestó: Respecto a la ejecución presupuestaria de egresos, programa 11 servicios públicos municipales, proyecto 001 y actividad 001 conservación y sostenimiento de agua potable y red de drenajes del municipio de Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez 2014, presentada al 31 de diciembre de 2014. Proyecto 002 y actividad 001 conservación, mantenimiento y reparación de servicios públicos municipales en el municipio de Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez 2014, presentada al 31 de diciembre de 2014 y programa 16 red vial, proyecto 001 y actividad 001 conservación y mantenimiento de la red vial urbana y rural en el municipio de Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez 2014, presentada al 31 de diciembre de 2014. Así también los estados financieros específicamente de la cuenta 1241 activo intangible bruto (Proyecto de Inversión Social) detallándolo a continuación: 1) seguimiento servicios básicos de la educación en el municipio de Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez , 2) seguimiento servicios básicos de la salud en el municipio de Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez , 3) conservación mantenimiento y recuperación del medio ambiente en el municipio de Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez , 4) seguimiento en la seguridad y ordenamiento territorial del municipio de Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez , 5) seguimiento y apoyo a la cultura, deporte y recreación del municipio de Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez , esta documentación posee un resguardo específico dentro de la Dirección Municipal de Planificación, en un archivo la cual posee chapa de seguridad, cada expediente se encuentra separado uno de otro, archivado en un Leith debidamente identificado de forma mensual, teniendo el cuidado de colocarlo en un orden cronológico, además por cada mes finalizado se imprime una ejecución presupuestaria específicamente para cada proyecto comprobando que la sumatoria de las factura sea igual a la ejecución presupuestaria, además los expedientes cuentan con copias de factura, copias de órdenes de compra , copias de cheques, copias de actas de aprobación de acuerdos municipales e informes de la ejecución de los proyectos.



Esta documentación se encuentra actualizada hasta el mes de agosto del 2014, anexo No.1 (copia de las actualizaciones del Sistema Nacional de Inversión Pública, SNIP), además esta información de gastos en su momento fue requerida al Director Administrativo Financiero Municipal, sin embargo esta documentación era remitida tiempo después de haber realizado los gastos anexo No.2 (oficios dirigidos al Director Administrativo Financiero Municipal requiriendo los documentos de soporte respecto a los gastos realizados y aviso en el acta de toma de posesión de empleados y funcionarios municipales). Además la Dirección Municipal de Planificación tiene a su cargo la conformación de los expedientes, sin embargo otras oficinas debieron hacerse cargo de la integración de gastos y remitirlo a dicha dirección para su debida conformación.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que la cuenta 1241 proyectos de inversión social, los proyectos que la integran no cuentan con expedientes debidamente conformados.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 16, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	ROMULO (S.O.N.) SEQUEN HERNANDEZ	15,000.00
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	JOSE ERNESTO CHIROY ANLEU	11,000.00
Total		Q. 26,000.00

Hallazgo No. 2

Libro de inventario no conciliado con Balance General

Condición

Al cotejar los saldos del Balance General Municipal de las cuentas 1231 Propiedad y Planta en Operación, 1232 Maquinaria y Equipo, 1233 Tierras y Terrenos, 1235 Equipo Militar y de Seguridad, 1237 Otros Activos Fijos y 1238 Bienes de Uso Común con el libro de Inventarios de Activos Fijos, autorizado por la Contraloría General de Cuentas al 31 de diciembre de 2014. Se determinó que dichos saldos, no se encuentran conciliados, reflejando una diferencia de Q.1,695,283.78, la cual está integrada de la siguiente manera:



Código	Nombre de la Cuenta	Saldo Según Libro de Inventario 31/12/2014	Saldo Según Balance General 31/12/2014	Diferencia
1231	Propiedad y Planta en Operación	5,350,000.00	5,022,513.95	327,486.05
1232	Maquinaria y Equipo	1,850,020.23	1,238,053.35	611,966.88
1233	Tierras y Terrenos	1,475,000.00	1,006,885.46	468,114.54
1235	Equipo Militar y de Seguridad	16,885.00	1,720.00	15,165.00
1237	Otros Activos Fijos	1,410,000.00	1,137,503.54	272,496.46
1238	Bienes de Uso Común	4,416,859.40	4,416,804.55	54.85
	TOTAL	14,518,764.63	12,823,480.85	1,695,283.78

Criterio

El Acuerdo Número 09-03 emitido por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno, Norma No. 5.7, Conciliación de Saldos, establece: “...Las unidades especializadas deben realizar las conciliaciones de saldos de acuerdo a la normatividad emitida por la Dirección de Contabilidad del Estado y sus autoridades superiores de cada entidad, quienes velarán, en su respectivo ámbito, porque se apliquen los procedimientos de conciliación de saldos de una manera técnica, Adecuada y oportuna.”

La Circular 3-57 de la Dirección de Contabilidad del Estado, Departamento de Contabilidad, Forma en que debe Practicarse el Inventario, establece: “...El inventario de bienes muebles contendrá, por cuentas, el detalle del mobiliario, equipos, maquinaria, herramientas, vehículos, semovientes, etcétera, debidamente valorizados y separados por las secciones o departamentos que componen cada oficina, dependencia o establecimiento. Los rubros de las cuentas se antepondrán al detalle de cada grupo de bienes, consignando todos los datos de los artículos u objetos respectivos; por consiguiente, cuando se trate de maquinaria, vehículos, máquinas de escribir o de calcular y toda clase de aparatos, deberán especificarse sus características, tales como: Marcas, modelos, números de registro, etc., para su fácil identificación; cuando se trate de semovientes se identificarán sus marcas, nombres, color, edad aproximada y cualquier otro dato que se considere necesario para poder distinguir unos de otros. Por cada rubro deben anotarse los valores respectivos en columnas parciales, para facilitar el resumen. El inventario de bienes inmuebles contendrá la descripción de la o las propiedades, no debiendo incluir en éste las que correspondan a las municipalidades, ciñéndose también a la nomenclatura fiscal y especificando el nombre, extensión, ubicación, colindancias, números de registro



de la Propiedad Inmueble, etcétera, con su respectivo valor. Al terminar el inventario tanto de bienes muebles como de bienes inmuebles, deberán verificarse los cálculos y sumas correspondientes, a fin de evitar errores y atrasos que van en perjuicio de la rendición oportuna de la copia respectiva. Al pie del mismo deberá anotarse un resumen que contenga las cuentas correspondientes y sus valores...”

Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal y el Encargado de Inventarios, no cuentan con procedimientos adecuados para la depuración de las cuentas 1231 Propiedad y Planta en Operación, 1232 Maquinaria y Equipo, 1233 Tierras y Terrenos, 1235 Equipo Militar y de Seguridad, 1237 Otros Activos Fijos y 1238 Bienes de Uso Común del Inventario Municipal, lo cual refleja diferencias con el Balance General de la Municipalidad.

Efecto

El Libro de Inventarios de la Municipalidad, no refleja valores reales. Se corre el riesgo de extravío de los bienes adquiridos que forman parte del patrimonio de la Municipalidad.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que efectúe toma física de inventarios y concilien saldos en forma mensual con valores reales.

Comentario de los Responsables

En nota sin número de fecha 14 de abril de 2015, el señor Rómulo Sequén Hernández, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, manifestó: En la presente me permito manifestarle que se está llevando a cabo la depuración del Libro de Inventario para proceder a la regularización y conciliación con el Balance General al 31 de Diciembre 2014, para lo cual solicito sea desvanecido el presente hallazgo.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que al ejecutar el examen de auditoría los saldos de las cuentas del libro de inventarios no se encontraron conciliados con las cuentas respectivas del balance general.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 10, para:



Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	ROMULO (S.O.N.) SEQUEN HERNANDEZ	3,750.00
Total		Q. 3,750.00

Hallazgo No. 3

Cuentas de Balance General sin depurar

Condición

Según el Balance General de la Municipalidad al 31 de diciembre de 2014 la cuenta 1234 Construcciones en Proceso refleja un saldo de Q.25,701,681.66, comprobándose que no existen obras en proceso que sumen esta cantidad, lo que evidencia la falta de depuración de esta cuenta.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, emitido por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, mediante el cual se aprobaron las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 5 Normas aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, Sub numeral 5.5 Registro de las Operaciones Contables, establece: "La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos, para el adecuado y oportuno registro de las operaciones contables. La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, deben velar porque en el proceso de registro de las etapas de devengado, pagado y consumido, en sus respectivos sistemas, corresponda únicamente a aquellas operaciones que previa verificación de las fases anteriores, hayan cumplido satisfactoriamente con todas las condiciones y cuenten con la documentación de soporte, para garantizar la generación de información contable, presupuestaria (física y financiera) y de tesorería, confiable y oportuna. Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte, deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría, y en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables". El Sub numeral 5.9 Elaboración y Presentación de Estados Financieros, establece: "...La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad en su respectivo ámbito, deben velar porque los estados financieros se elaboren y presenten en la forma y fechas establecidas, de acuerdo con las normas y procedimientos emitidos por el ente rector".

Las Normas Internacionales de Contabilidad –NIC- No.1, indica que en las notas a los estados financieros se indicara lo siguiente: "revelara la información que, siendo requerida por las NIIF, no se presente en el balance, en el estado de



resultado, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujo de efectivo; y suministrara la información adicional que, no habiéndose incluido en el balance, estado de resultados, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujo de efectivo, sea relevante para la comprensión del algunos de ellos”.

Causa

Incumplimiento por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal al no depurar la cuenta 1234 Construcciones en Proceso.

Efecto

Riesgo de presentar saldos no razonables en los estados financieros de la Municipalidad, afectando negativamente la toma de decisiones basadas en información contable y financiera.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal para que conjuntamente con el Director Municipal de Planificación, tomen las acciones necesarias para implementar procedimientos de control que permitan el análisis y la regularización oportuna de la cuenta 1234 Construcciones en Proceso.

Comentario de los Responsables

En nota sin número de fecha 14 de abril de 2015, el señor Rómulo Sequén Hernández, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, manifestó: En la presente me permito manifestarle que por los diversos inconvenientes que fueron dejados por la administración anterior y la falta de documentación de respaldo de los mismos y que varios proyectos quedaron inconclusos o en proceso, no se podrán liquidar hasta que la municipalidad haga efectivo los pagos pendientes, ya que en su momento no se contempló la disponibilidad financiera y presupuestaria para la finalización de los mismos, dichos proyectos siguen cargados a la cuenta 1234 de Construcciones en Proceso y serán rebajados en su oportunidad cuando se tenga la documentación de soporte necesaria o sean cancelados en su totalidad para finiquitarlos, por lo que considero que no es mi responsabilidad al no poder llevar a cabo la depuración por la falta de documentación de soporte respectiva, por lo que solicito sea desvanecido el presente hallazgo.

En nota sin número de fecha 14 de abril de 2015, el señor José Ernesto Chiroy Anleu, Director Municipal de Planificación, manifestó: Según el balance general de la municipalidad al 31 de diciembre del 2014 la cuenta 1234 construcciones en proceso refleja un saldo pendiente para lo cual la Dirección Municipal de Planificación envió un oficio entregando las catas de liquidación de los proyectos



de infraestructura para que fueran depuradas por la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal (DAFIM) de obras en proceso y trasladarlas al libro de inventarios ver anexo No.3 (oficio DMP.OF.No.175-2014/EC/mjbc con fecha 6 de julio del 2014 además contienen las actas de liquidación de los proyectos de infraestructura).

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los comentarios planteados por los responsables, no los exime de responsabilidad.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 20, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	ROMULO (S.O.N.) SEQUEN HERNANDEZ	15,000.00
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	JOSE ERNESTO CHIROY ANLEU	11,000.00
Total		Q. 26,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Información no actualizada en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-

Condición

Se confirmó que se incumplió con actualizar en el Sistema Nacional de Inversión Pública el avance financiero y físico de los proyectos: SNIP 0123860, Mejoramiento Salón Comunal de usos múltiples en Aldea San Miguel Milpas Altas, Municipio de Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez, por un monto de Q.2,797,265.43; SNIP 0123804, Construcción Parque Central en la Cabecera Municipal de Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez, por un monto de Q.3,650,153.03; SNIP 0139164, Conservación y Sosténimiento del Sistema de Agua Potable y Red de Drenajes en el Municipio de Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez, por un monto de Q.1,569,367.47; SNIP 0146401, Conservación, Mantenimiento y Reparación de Servicios Públicos Municipales, en el Municipio de



Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez, por un monto de Q.2,663,815.39 y SNIP 0146617, Conservación y Mantenimiento Red Vial Urbana y Rural en el Municipio de Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez, por un monto de Q.1,423,644.50.

Criterio

El Decreto Número 30-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal dos mil trece, Artículo 57, establece: “Información del Sistema Nacional de Inversión Pública e informes de calidad del gasto y rendición de cuentas. La Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia pondrá a disposición de los ciudadanos guatemaltecos, a través de su sitio de internet, la información de los proyectos de inversión pública, contenida en el Sistema Nacional de Inversión Pública, tomando como base la información de programación y de avance físico y financiero que las Entidades responsables de los proyectos le trasladen, según tiempos establecidos. Las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas y Autónomas, incluyendo las Municipalidades y sus empresas, deberán registrar mensualmente en el módulo de seguimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública, el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo”.

Causa

Incumplimiento por parte del Director Municipal de Planificación, para mantener actualizada la información relacionada a los proyectos ejecutados por la Municipalidad.

Efecto

Los usuarios e interesados de la información que se publica en el Sistema Nacional de Inversión Pública, están limitados de datos técnicos y financieros de los proyectos municipales, derivado de la falta de registro y actualización de información por parte de la unidad ejecutora.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación para que actualice mensualmente la información técnica y financiera de los proyectos Municipales, en el Sistema Nacional de Inversión Pública.

Comentario de los Responsables

Por medio de oficio No. 09-DAM-0271-2014, de fecha 27 de marzo de 2015, se notifico al responsable el contenido del presente hallazgo, sin embargo no se pronuncio en la discusión de hallazgos concedida; según acta número ciento noventa y uno guión dos mil quince (191-2015), de fecha 14 de abril de 2015, del libro de actas número L2 27,773 de la Contraloría General de Cuentas.



Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo por no haberse cumplido con la actualización del avance físico y financiero de los proyectos descritos y en virtud que el responsable no emitió respuesta objetiva que desvanezca el mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	JOSE ERNESTO CHIROY ANLEU	11,000.00
Total		Q. 11,000.00

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.

8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	BERNABE MENDEZ DUBON	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	FRANCISCO GUACHIN MARTINEZ	SINDICO PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
3	CARLOS ROMEO CHACON CHACON	SINDICO SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
4	FRANCISCO CHANTA BAUTISTA	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
5	CELSO RIVERA RAMOS	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
6	MAINOR FRANCISCO TZIN GONGORA	CONCEJAL TERCERO	01/01/2014 - 31/12/2014
7	AQUILINO LOPEZ LOPEZ	CONCEJAL CUARTO	01/01/2014 - 31/12/2014
8	WILIAM RENE BOTZOTZ ORELLANA	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
9	ROMULO SEQUEN HERNANDEZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
10	JOSE ERNESTO CHIROY ANLEU	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2014 - 31/12/2014
11	JORGE ROBERTO LEIVA JUAREZ	AUDITOR INTERNO	01/01/2014 - 31/12/2014



9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. CESAR ALEXANDER LOPEZ BARRIOS
Coordinador Independiente

Lic. JULIO TADEO MORAN REYES
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

Visión (Anexo 1)

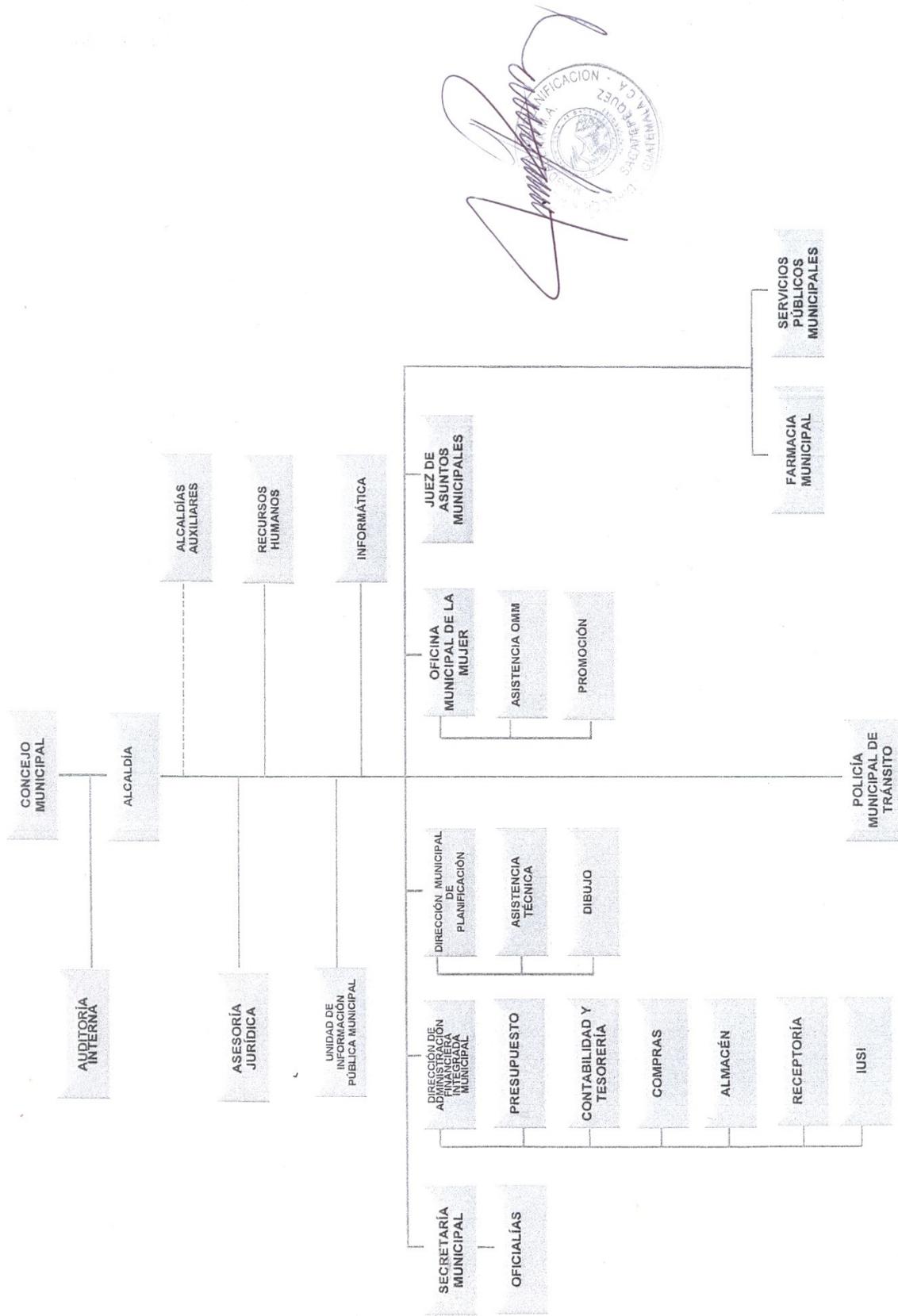
Somos una municipalidad moderna y como institución pública trabajamos con el fin fundamental de promover obras para el bienestar, la igualdad y el desarrollo integral de nuestros habitantes, apoyando planes y programas de mejoramiento permanente y sostenible que ayuden al municipio a realizar actividades sociales, culturales y ambientales para garantizarle los servicios públicos a la mayoría de la población. Nos proyectamos como la administración eficiente, solidaria, participativa, honesta, transparente y respetuosa de su identidad cultural.

Misión (Anexo 2)

Ser la institución pública-administrativa y autónoma que tiene como principal objetivo ejecutar proyectos de infraestructura e inversión social que contribuyen a la salud y educación, velando por la transparencia y efectividad en los servicios públicos municipales, proponiendo estrategias de comunicación para ayudar al desarrollo social, económico y cultural de toda la población.



Estructura Orgánica (Anexo 3)



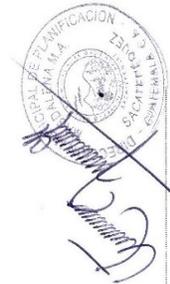
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)



MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA MILPAS ALTAS
 Departamento de Sacatepéquez
 muni_magdalena_ma@hotmail.com
 bgbmd@hotmail.com
 Tel.: 4001-7234

ANEXO No.4
 MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (PROYECTO CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO)
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO ANP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	NÚM. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE ANJO	FECHA DE PAVILACION	MONTOS DEL CONTRATO	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		ANTICIPO 20%
												VALOR	%	
1	111477	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL CEMENTERO MUNICIPAL ZONA 2 CABECERA MUNICIPAL MAGDALENA MILPAS ALTAS, SAC.	4-2013	8/7/2013	CONSTRUCTORA TDAAL	JUAN CARLOS ESTRADA MONTEROSO	29/07/2013	27/12/2013	Q. 678.000,00	Q. 610.193,35	Q. 79.716,40	Q. 689.911,75	100%	100%
2	111467	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANTUARIO COCOTONIA EL CAMPO ALDEA SAN MIGUEL MAGDALENA MILPAS ALTAS, SAC.	8-2013	02/12/2013	ABITA	RICARDO CARDONA	15/12/2013	04/02/2014	Q. 495.851,00		Q. 495.000,00	Q. 495.000,00	100%	100%
3	111471	MEJORAMIENTO CALLE COLOMIA LA ESPERANZA ZONA 2, CABECERA MUNICIPAL, MAGDALENA MILPAS ALTAS, SAC.	3-2013	28/06/2013	CONSTRUCTORA DE OCCIDENTE	BYRON AMILGAR OROZCO	26/07/2013	13/12/2013	Q. 488.736,50	Q. 424.783,11	Q. 98.585,64	Q. 523.368,75	100%	100%
4	111475	MEJORAMIENTO CALLE 1A, CALLE ZONA 3 ALDEA SAN MIGUEL MAGDALENA MILPAS ALTAS, SAC.	5-2013	08/07/2013	DICOAQ	MANUEL DE JESUS TUBAC COC	30/07/2013	12/12/2013	Q. 370.393,77	Q. 333.341,86	Q. 56.637,93	Q. 389.979,81	100%	100%
5	111474	MEJORAMIENTO CALLE 3A, AVENIDA ZONA 2 ALDEA SAN MIGUEL MAGDALENA MILPAS ALTAS, SAC.	7-2013	12/08/2013	CONSTRUCTORA DE OCCIDENTE	BYRON AMILGAR OROZCO	24/09/2013	14/01/2013	Q. 329.875,80	Q. 299.924,10	Q. 52.434,08	Q. 346.358,18	100%	100%
6	134099	CONSTRUCCION PUENTE PEATONAL DE TIERRA, CALLE HACIA COLOMIA EL MEMBRILLO, ZONAS 4 Y 5, MUNICIPIO DE MAGDALENA MILPAS ALTAS.	1-2014	06/08/2014	ABITA	RICARDO CARDONA	20/08/2014		Q.1.395.370,00		Q. 463.362,84	Q. 463.362,84	41,50%	42%
7	136981	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES EN ALDEA SAN MIGUEL, MUNICIPIO DE MAGDALENA MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ.	2-2014	24/11/2014	ABITA	RICARDO CARDONA	13/01/2015	12/06/2015	Q.1.395.545,00		Q. 279.909,00	Q. 279.909,00	20%	20%



F. Director DMP



F. Director DAFIM



F. Auditor Injerto



F. Alcalde Municipal

Valora tu Municipio, Valora lo Tuyo





MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez

muni_magdalena_ma@hotmail.com

bgbmd@hotmail.com

Tel.: 4001-7234

ANEXO No.4

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA MILPAS ALTAS DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ

REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (PROYECTOS POR CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO COODEF)

(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES		EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
										VALOR	%		VALOR	%	
1	123804	CONSTRUCCION PARQUE CENTRAL EN LA CABECERA MUNICIPAL DE MAGDALENA MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ.	6-2013	22/07/2013	CONSTRUCTORA CHUS	JESUS CUA ALVINAC	12/08/2013		Q.4.655.500,00	Q. 499.544.33	Q. 1.244.907,72	Q. 1.744.452,05	47,79%	47,79%	
2	123860	MEJORAMIENTO SALON COMUNAL DE USOS MULTIPLES EN ALDEA SAN MIGUEL, MILPAS ALTAS, MUNICIPIO DE MAGDALENA MILPAS ALTAS.	1-2013	22/04/2013	PROICI	CARLOS HUMBERTO MARRADON MASQUEL	14/05/2013	17/09/2014	Q.2.797.265,49	Q. 1.512.079,98	Q. 1.284.246,71	Q. 2.797.226,69	93,91%	93,91%	

F. Director DMP
 F. Director DAFIM
 F. Auditor Interino UDAIM
 F. Alcalde Municipal

Valora tu Municipio, Valora lo Tuyo



Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)



MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA MILPAS ALTAS
 Departamento de Sacatepéquez
 muni_magdalena_ma@hotmail.com
 bgbmd@hotmail.com
 Tel.: 4001-7234

ANEXO No. 6
 MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA MILPAS ALTAS SACATEPÉQUEZ
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Otros expresados en quetzales)

PROGRAMA	CÓDIGO	NOMBRE DE PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DEL PROYECTO	EJECUCIÓN ANTERIOR (EJECUCIONES ANTERIORES)	EJECUCIÓN PERIÓDICA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		AL 31 DE DICIEMBRE 2014
												VALOR	%	
II	1	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y RED DE DRENAJE DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA MILPAS ALTAS, S.C.	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y RED DE DRENAJE DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA MILPAS ALTAS, S.C.		21,22,23, 31, 32	Proyecto Actividad Grupo de Gastos	01/07/2014	31/12/2014	Q. 986,925.96		Q. 986,925.96	100	100	
	2	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS VARIOS EN EL MUNICIPIO DE MAGDALENA MILPAS ALTAS, S.C.	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS VARIOS EN EL MUNICIPIO DE MAGDALENA MILPAS ALTAS, S.C.		21, 29, 31	Proyecto Actividad Grupo de Gastos	01/07/2014	31/12/2014	Q. 2,043,310.00		Q. 2,043,310.00	100	100	
III	1	SISTEMA DE SERVICIOS BÁSICOS DE LA EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO DE MAGDALENA MILPAS ALTAS, S.C.	SISTEMA DE SERVICIOS BÁSICOS DE LA EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO DE MAGDALENA MILPAS ALTAS, S.C.		21, 27	Proyecto Actividad Grupo de Gastos	01/07/2014	31/12/2014	Q. 362,894.00		Q. 362,894.00	100	100	
	2	SISTEMA DE SERVICIOS BÁSICOS DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE MAGDALENA MILPAS ALTAS, S.C.	SISTEMA DE SERVICIOS BÁSICOS DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE MAGDALENA MILPAS ALTAS, S.C.		22	Proyecto Actividad Grupo de Gastos	01/07/2014	31/12/2014	Q. 203,538.05		Q. 203,538.05	100	100	
IV	1	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA MILPAS ALTAS, S.C.	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA MILPAS ALTAS, S.C.		21, 23	Proyecto Actividad Grupo de Gastos	01/07/2014	31/12/2014	Q. 416,000.07		Q. 416,000.07	100	100	
	1	REGIMEN DE ASISTENCIA SOCIAL Y COOPERATIVAS DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA MILPAS ALTAS, S.C.	REGIMEN DE ASISTENCIA SOCIAL Y COOPERATIVAS DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA MILPAS ALTAS, S.C.		21, 22	Proyecto Actividad Grupo de Gastos	01/07/2014	31/12/2014	Q. 543,377.00		Q. 543,377.00	100	100	
V	1	REGIMEN DE ASISTENCIA SOCIAL Y COOPERATIVAS DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA MILPAS ALTAS, S.C.	REGIMEN DE ASISTENCIA SOCIAL Y COOPERATIVAS DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA MILPAS ALTAS, S.C.		31	Proyecto Actividad Grupo de Gastos	01/07/2014	31/12/2014	Q. 388,622.30		Q. 388,622.30	100	100	
	1	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL USUARIO RURAL DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA MILPAS ALTAS, S.C.	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL USUARIO RURAL DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA MILPAS ALTAS, S.C.		21, 22, 23	Proyecto Actividad Grupo de Gastos	01/07/2014	31/12/2014	Q. 1,033,191.84		Q. 1,033,191.84	100	100	
EJECUCIÓN DE EJERCICIOS DE EJERCICIO 2014											Q. 6,074,968.66	100	100	

F. Director DMP
 F. Auditor Interno UDAIM
 F. Director DAFIM
 F. Alcalde Municipal
 F. Auditor Interno UDAIM

Valora tu Municipio, Valora lo Tuyo

